



**Facultad de Ciencias Empresariales**  
**Sede Rosario - Campus Pellegrini**  
**Carrera: Licenciatura en Comercio Internacional**

**Trabajo Final de Carrera Título:**

***Responsabilidad Social Universitaria (DB)***

**Alumno:** Diego Calegari. [calegari.diego@hotmail.com](mailto:calegari.diego@hotmail.com)

**Tutor de Contenidos:** Mg. Lic. Ana María Trottni

**Tutor Metodológico:**Ps. Prof. Laura M. Berizzo

**Marzo 2016**

## Índice

RESUMEN .....	4
INTRODUCCIÓN .....	5
La Responsabilidad Social Universitaria (RSU) surgió hace ya varios años y se viene desarrollando en diferentes partes del mundo, centraremos nuestra atención en aquellas acciones manifestadas por las universidades e instituciones de Educación Superior (IES), que se vienen realizando a lo largo de los últimos años en nuestra zona geográfica en especial en el Mercosur, dentro y fuera del ámbito académico en relación directa e indirecta con la sociedad, a partir de las distintas visiones de los autores que tratan dicho tema. ....	5
CAPÍTULO I.....	6
Educación Superior o Universitaria .....	6
1.1    Función y objetivos .....	7
1.2    El concepto de Universidad y los nuevos requerimientos de la Sociedad .....	7
1.2    Argentina y Mercosur .....	8
1.4    Internacionalización de la Educación Superior en Argentina .....	9
CAPÍTULO II .....	13
Responsabilidad Social Universitaria .....	13
2.1    Definiciones y conceptos.....	13
2.2    Misión y visión.....	14
2.3    RSU y sociedad .....	15

CAPÍTULO III .....	18
Las Universidades en el Mercosur .....	18
3.1 Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria.....	22
3.2 Organismos internacionales y responsabilidad social universitaria en América Latina y el Caribe.....	23
3.3 RSU en las universidades de Argentina .....	26
Al aproximarnos al primer siglo del movimiento intelectual que se desarrolló en todo el continente sudamericano, con base en la idea de que la universidad no podría quedar aislada de los problemas de la sociedad, resulta oportuno replantear el rol de nuestra Universidad Nacional de San Juan en relación a su concepción de actor social. En América Latina se sabe que el profesional formado por las universidades -en particular en las universidades públicas- debe tener responsabilidad social. Esta vocación de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) se origina en el compromiso, como organización pública al servicio de la sociedad, de actuar frente a las demandas de la realidad social. Esa realidad lleva a la Universidad a cuestionarse su misión como organismo social, como organización autorizada por la comunidad para gestionar el conocimiento, para favorecer el desarrollo de la ciencia y la tecnología orientadas a las problemáticas de los grupos humanos, a mirar su condición ética, sus valores y la aplicación de sus principios en las funciones de docencia, investigación y extensión, de cara a la comunidad, a sus egresados y a sus propios estamentos académicos. Es de suma importancia resaltar que la RSU se aleja de la RSE, en cuanto tiene que encargarse de impactos que las empresas desconocen. ....	26
CONCLUSIONES .....	27
BIBLIOGRAFÍA.....	28

## RESUMEN

Con esta discusión bibliográfica pretendemos ofrecerle al lector una visión general de cómo se implementa en la actualidad la (RSU) en la zona del Mercosur, exponiendo algunas de las acciones más importantes realizadas por un grupo de universidades e instituciones de Educación Superior. Entre los aspectos que se podrían considerar a la hora de analizar el papel que desempeñan las universidades en su relación con el entorno social, uno de los más considerados en la RSU es una nueva filosofía de gestión que pretende revivir el compromiso social de la universidad y generar soluciones innovadoras a los retos que enfrenta. Se presenta como un desafío a las universidades y a sus actores, dado que este concepto implica que las instituciones de estudios superiores (IES) tomen compromisos sinérgicos para formar buenos profesionales y ciudadanos, sensibles a la problemática social que los rodea, comprometidos con el desarrollo de su región y la inclusión social como valor universal; dispuestos a la articulación de su tarea con el avance del desarrollo participativo de la comunidad, en la enseñanza y en el aprendizaje, dispuestos a la innovación y la creatividad, motivados por la investigación del progreso científico, promoviendo la lucha contra la corrupción y la coexistencia de una economía sustentable y sostenible con el medio ambiente y la vida misma de las personas.

Desde hace ya varios años empezamos a observar la importancia que tiene, desde el punto de vista ambiental, social, cultural político y económico, la gestión responsable y adecuada de las acciones de la RSU no solo en nuestro país sino en todo el globo, más aún en los países en desarrollo donde entendemos que los cambios de toda índole en la búsqueda de mejorar la calidad de vida de las personas deben ser producidos con ayuda de los diferentes agentes de un estado y las IES cumplen un papel fundamental y preponderante para la obtención de buenos resultados, es desde el conocimiento y a través de la educación que se podrá avanzar hacia una evolución positiva de la sociedad en su totalidad.

**Palabras Claves:** Responsabilidad Social Universitaria. Mercosur. Universidades. Institutos de Educación Superior.

## **INTRODUCCIÓN{ XE "Introducción" }**

La Responsabilidad Social Universitaria (RSU) surgió hace ya varios años y se viene desarrollando en diferentes partes del mundo, centraremos nuestra atención en aquellas acciones manifestadas por las universidades e instituciones de Educación Superior (IES), que se vienen realizando a lo largo de los últimos años en nuestra zona geográfica en especial en el Mercosur, dentro y fuera del ámbito académico en relación directa e indirecta con la sociedad, a partir de las distintas visiones de los autores que tratan dicho tema.

La sociedad en su conjunto necesita colaboración de todas aquellas instituciones que de alguna manera puedan aportar apoyo para mejorar la calidad de vida de los individuos ya sea a través del conocimiento formando personas con mayor concientización con respecto al cuidado del medio ambiente, colaboración con sus pares, coordinación con diferentes áreas para optimizar funcionalidades, planificación de proyectos sustentables y/o acciones determinadas en situaciones específicas con objetivos puntuales.

## **CAPÍTULO I**

### **Educación Superior o Universitaria**

Según lo establece la Ley Nacional de Educación (LEN) N° 26.206/05, la Educación Superior está regulada por la Ley de Educación Superior (LES) N° 24.521 y la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058/05, y comprende dos aéreas, las Universidades e Institutos Universitarios Terciarios y los Institutos de Educación Superior

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de Ley:

Art. 1° El Código Civil redactado por el doctor Dalmasio Vélez Sarsfield se observará como ley en la República Argentina desde el 1° de enero de 1871.

Art. 2° La Suprema Corte de Justicia y Tribunales Federales de la Nación darán cuenta al Ministro de Justicia, en un informe anual, de las dudas y dificultades que ofreciere en la práctica, la aplicación del código, así como de los vacíos que encontrasen en sus disposiciones para presentarlas oportunamente al Congreso.

Art. 3° El Poder Ejecutivo recabará de los Tribunales de Provincia, por conducto de los respectivos Gobiernos, iguales informes para los fines del artículo anterior.

Art. 4° Autorízase al Poder Ejecutivo para hacer los gastos que demande la impresión del Código Civil, debiendo sólo tenerse por auténticas las ediciones oficiales.

Art. 5° Comuníquese al P.E. – Dada en la sala de sesiones del Congreso en Buenos Aires, a 25 de Setiembre de 1869. – ADOLFO ALSINA – *Carlos M. Saravia*, Secretario del Senado. – MANUEL QUINTANA – *Ramón B. Muñiz*, Secretario de la Cámara de DD.

*Departamento de Justicia* – Buenos Aires, Setiembre 29 de 1869. – Téngase por ley, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional. – SARMIENTO – *N. Avellaneda*.<sup>1</sup>

## **1.1 Función y objetivos**

### **{ XE "1.1 Función y objetivos" }**

La preparación que brinda la Educación Superior es de tipo profesional o académica. Se distinguen entre estudios de pregrado y posgrado (Máster y Doctorado) según el sistema de titulación profesional y grados académicos. Los establecimientos de Educación Superior fueron tradicionalmente las universidades, pero además se consideran otros centros educacionales como institutos, escuelas profesionales o escuelas técnicas, centros de formación del profesorado, escuelas o institutos politécnicos adscritos a una universidad local.

## **1.2 El concepto de Universidad y los nuevos requerimientos de la Sociedad**

En el libro “La Universidad europea americana desde 1800: las tres transformaciones de la universidad moderna”, los autores. Wittrock y S. Rothblath, mencionan que aún persiste la noción de Universidad como *Universal y Unificada*.

Y lo basan sobre tres argumentos, que transcribimos para no variar su esencia, a saber:

Una universidad se compone de todos los dominios relevantes del discurso que reflejan en su conjunto la suma total del conocimiento humano, un verdadero universo de actividades intelectuales.

Una universidad es un lugar gobernado por preocupaciones no particularistas.

---

<sup>1</sup> <http://infoleg.mecon.gov.ar/>, Informe de la OMC sobre tendencias mundiales en el comercio internacional, 7 de octubre 2015.

Una universidad es un conjunto de disposiciones institucionales que garantizan que los representantes reconocidos de los diferentes dominios del discurso configuren una comunidad institucionalmente autónoma, es una comunidad epistémica y normativamente comprometida con el universalismo y sin embargo, claramente situada en el espacio y en el tiempo”.

Podemos observar de estas aseveraciones que los autores indican que existiría una sensación de ansiedad en cuanto a la preocupación sobre si la institución UNIVERSIDAD podrá sobrevivir a una sobrecarga de demandas externas cada vez mayores y complejas.

## **1.2 Argentina y Mercosur**

Una de las iniciativas del Sector Educativo del MERCOSUR (SEM), promovida por la Comisión Regional Coordinadora de Educación Superior, en el marco de las Metas y Acciones para Educación Superior correspondientes al Plan Estratégico 2006-2010 del SEM se estableció la creación de un Núcleo de Estudios e Investigaciones en Educación Superior del MERCOSUR con el objetivo de contribuir con la cooperación interinstitucional entre los sistemas universitarios de los países del MERCOSUR. A tales efectos se convocó a un Grupo de Trabajo que estuvo integrado por representantes de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Chile y Venezuela que sentaron las bases para la creación del mismo, estableciendo sus propósitos y objetivos, los cuales fueron aprobados y validados en el Plan correspondiente al período 2011-2015.

Cuyo propósito fue Impulsar la reflexión y producción de conocimiento de la Educación Superior en el MERCOSUR vinculada a la integración.

- Promover investigaciones sobre las contribuciones de la Educación Superior a la integración de los países del MERCOSUR.

- Proponer iniciativas y acciones que contribuyan a fortalecer el proceso de formulación de políticas públicas y orientar la toma de decisiones en Educación Superior del MERCOSUR.

*Los objetivos del mismo fueron:*

- 1) Sistematizar información sobre las investigaciones e iniciativas académicas:
  - a. que tengan por objeto el análisis de problemas existentes en la región que demanden

estudios conjuntos.

b. que estén relacionadas a la problemática de la ES en el MERCOSUR.

2) Promover investigaciones intra-regionales que tengan por objeto la problemática del Sector de la Educación Superior en el MERCOSUR y su contribución a la integración regional.

3) Promover investigaciones que tengan por objeto los ejes temáticos establecidos en el Espacio Regional de Educación Superior (ERES).

4) Facilitar la comunicación / interacción entre los diversos actores que intervienen en el Espacio Regional de Educación Superior (ERES) y los responsables de la toma de decisiones.

5) Elaborar propuestas que contribuyan al fortalecimiento de las políticas para la integración de la ES del MERCOSUR.<sup>2</sup>

#### **1.4 Internacionalización de la Educación Superior en Argentina**

El concepto de internacionalización en el campo de la Educación Superior comienza a abordarse recién a comienzos de los años ochenta, siendo desde ese momento, una temática de gran interés.

En el libro “Internacionalización de la Educación Superior en América Latina y el Caribe” (1999), la autora Gacel-Avila hace referencia al proceso integral que pretende incorporar la dimensión internacional e intercultural en la misión y las funciones sustantivas de las instituciones de Educación Superior, de tal manera que sean inseparables de su identidad y cultura.

En el mismo sentido en el libro “Sociedad del conocimiento e internacionalización de la Educación Superior en México” (2000), el autor Sylvie, Didou Aupetit señala que este proceso debe entenderse como el esfuerzo sostenido y sistemático para hacer que la Educación Superior responda ante los requisitos y desafíos relacionados con la globalización de las sociedades, economía, trabajo y mercados, aportando de esta manera una visión instrumental de la IES.

---

<sup>2</sup><http://nemocosur.siu.edu.ar/> 1 de noviembre 2015.

No obstante, la IES puede ser abordada desde diferentes ópticas y herramientas concretas. Así, cada individuo o institución puede interpretarla de distinta manera. En esta línea de pensamiento, en el libro “tiempos Solunares 2010” el autor Knigth, sostiene que hay quienes la entienden como la movilidad académica de estudiantes y profesores, la formación de redes y proyectos de cooperación internacional, el desembarco de los servicios educativos en otros países a través de unidades académicas, franquicias o educación a distancia, la inclusión de la dimensión internacional e intercultural en la curricular.

Según El-Kawas (1992), esta diversidad de acciones para internacionalizar la Educación Superior puede ser agrupada para una mejor comprensión en: movilidad internacional, cooperación internacional, e internacionalización de la curricular. La primera, hace referencia al flujo de académicos y/o estudiantes, impulsado entre instituciones de Educación Superior de distintos países. La cooperación internacional se da cuándo los intereses de dos instituciones de distintos países confluyen en proyectos que involucran entrenamientos técnicos, enlaces a través de telecomunicaciones, desarrollo de currículum, capacitación administrativa, investigaciones conjuntas o cualquier otra área de interés común. Por último, la internacionalización de la curricular, se enfoca en generar contenidos que den sentido e identidad internacional al perfil del futuro profesional.

Más allá de las definiciones, si la mirada se sitúa en la región latinoamericana, es posible destacar que la Organización para el Desarrollo Económico y la Cooperación (OECD) en su informe “Indicators on Internationalisation and Trade of Post-Secondary Education” (2002), ha aportado evidencia de que América Latina trabaja con la errónea convicción de que la mejor forma de llegar e expandir las fronteras y adoptar nuevos conocimientos es participando del intercambio de personas e ideas. De esta manera, el informe señala que las instituciones latinoamericanas de Educación Superior no le dan la suficiente importancia al trabajo puertas adentro en lo que a internacionalización se refiere.

Ciertamente, en Latinoamérica son muchos los desafíos y existen diversos problemas para lograr que la IES forme parte de las prioridades de instituciones de Educación Superior y gobiernos. Los programas a tales efectos son a menudo de baja calidad, y el talento no es aprovechado debidamente por las considerables desigualdades existentes. (De Wit y otros, 2005)

En el mismo sentido, Lauritz (2005) concluye que a pesar de que la calidad e importancia del capital humano y de los conocimientos generados por instituciones de Educación Superior es crucial para el desarrollo económico y social de América Latina, la IES se ha desarrollado de manera desordenada y reactiva. Aún más, mientras los países de altos ingresos están destinando más recursos a sostener y profundizar un proceso ya instalado, América Latina sigue encarando viejos problemas, como los planes de estudio subdesarrollados, la falta de material didáctico, personal docente poco calificado y desequilibrios en el mercado laboral.

En la Argentina, las primeras acciones aisladas en torno a la IES se observan ya entrada la década de los noventa. Anteriormente, en las instituciones de Educación Superior, no existían estructuras institucionales específicas, ni objetivos, ni políticas a tal fin. Por su parte, el gobierno nacional tampoco desarrollaba políticas que promocionaran la IES, observándose muy pocos antecedentes de relaciones internacionales de las instituciones de Educación Superior, los cuales en su mayoría se daban a través de investigadores locales y sus pares extranjeros, con el constante problema de fugas permanentes de individuos talentosos que huían de las sucesivas crisis políticas y económicas (De Wit y otros, op.cit.).

A mediados de los noventa, con la creación de los primeros programas de cooperación internacional que financian la movilidad de estudiantes y docentes, algunas universidades comienzan a planificar acciones de internacionalización. Así, por primera vez, las universidades argentinas destinan parte de sus presupuestos a la financiación de actividades de IES de naturaleza bilateral (Theiller, 2003)

A estas acciones se sucedieron otras, de carácter reactivo y enfocado a seguir las tendencias mundiales, sin tener demasiada conciencia acerca de los motivos por los cuales se hacía relevante profundizar dicho proceso. Algunas de ellas fueron:

La instalación de sedes de universidades de Europa y de Estados Unidos, ya sea con programas para argentinos (Bologna), con cursos sólo para sus propios estudiantes (New York University y Harvard University), o como impulsores del desarrollo de investigaciones (NYU, Harvard, Salamanca y otros)

La ampliación de la oferta académica en la modalidad a distancia o presencial a cargo de universidades extranjeras, con títulos propios sin reconocimiento en Argentina.

La aparición de postgrados con doble titulación o en cooperación académica entre universidades argentinas y del exterior.

La consolidación de redes institucionales, interuniversitarias en base a proyectos de investigación (proyectos ALFA de la Unión Europea) o con objetivos de carácter estratégico.

El incremento de los programas de intercambio de profesores y de estudiantes de grado y de postgrado<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup>Theiler, op.cit.

## CAPÍTULO II

### Responsabilidad Social Universitaria

#### { XE "2. Responsabilidad Social Universitaria" } 2.1 Definiciones y conceptos { XE "2.1 Definiciones y conceptos" }

El concepto de “responsabilidad social” llega al mundo universitario, entendiendo por “Responsabilidad Social Universitaria la capacidad que tiene la Universidad de difundir y poner en práctica un conjunto de principios y valores generales y específicos, por medio de cuatro procesos claves: Gestión, Docencia, Investigación y Extensión que plantean cuatro ejes de incumbencia donde transcurren esos procesos: el Campus responsable, la Formación profesional y ciudadana, la gestión social del conocimiento y la participación social” (Valleays; De la Cruz; Sasia, 2009)

Ante estos procesos nos preguntamos:

¿Qué cambios producirá la RSU dentro y fuera de la organización?

¿Cómo impactará en lo profesionales (graduados) que se desempeñaran en las futuras organizaciones?

¿Qué cambios implicará considerar la participación y proyección social desde la Universidad?

Para tratar de respondernos estas preguntas nos introducimos en los cuatro Ejes de Responsabilidad Social Universitaria, con el fin de analizar la retroalimentación permanente que generan los diferentes impactos sociales según la identidad, la historia y el contexto de cada una, conjugando una mayor absorción de la institución con una mayor pertinencia social de sus procesos organizacionales y académicos.

Como dice la autora de varias presentaciones sobre dicho temas la Mg. Lic. Ana María Trottini, la Responsabilidad Social Universitaria es una nueva filosofía de gestión que pretende revivir el compromiso social de la universidad y generar soluciones innovadoras a los retos que enfrenta. Se presenta como un desafío a las universidades y a sus actores, dado que este concepto implica que las IES tomen compromisos sinérgicos para formar buenos profesionales y ciudadanos, sensibles a la problemática social que los rodea, comprometidos con el desarrollo de su región y la inclusión social como valor

universal; dispuestos a la articulación de su tarea con el avance del desarrollo participativo de la comunidad, en la enseñanza y en el aprendizaje, dispuestos a la innovación y la creatividad, motivados por la investigación del progreso científico, promoviendo la lucha contra la corrupción y la coexistencia de una economía sustentable y sostenible con el medio ambiente y la vida misma de las personas<sup>4</sup>.

La RSU alineada con las Metas Educativas Iberoamericanas 2021, asume el desafío de enfrentarse a las demandas inexorables de la Sociedad de la Información y del Conocimiento.

La RSU debe enfrentar el mundo que nos rodea, múltiple, complejo y veloz; ambiguo, incierto y caótico.

La educación deberá mostrar el destino individual, social, global de los humanos y nuestro compromiso como ciudadanos de la Tierra. Éste será el núcleo esencial formativo del futuro.

La RSU y su rol en el desarrollo sostenible, el diálogo intercultural y la construcción de una cultura de paz, constituye el nuevo desafío.

## **2.2 Misión y visión**{ XE "2.2 Misión y visión" }

La universidad tiene hoy día como Misión promover un comportamiento organizacional responsable, basado en prácticas éticas, democráticas y ambientalmente sostenibles, gestionando responsablemente el capital intelectual y el capital humano. Esto implica crear capital humano socializador que fomente el trabajo en equipo. Los equipos interdisciplinarios aprehenden, formalizan y capitalizan el talento porque lo difunden y lo vuelven menos dependiente de las estructuras. Para administrar y desarrollar el capital humano, debemos asumir que es un *bien intangible* que pertenece a la sociedad y provoca creación de valor y buen gobierno.

La Visión nos lleva a acompañar los cambios que ha producido en el mundo, el desarrollo de las nuevas tecnologías de la comunicación e información, que facilitan a las organizaciones una mayor competencia y eficiencia para gerenciar su capital intelectual, promoviendo un comporta-

---

<sup>4</sup>Responsabilidad Social de las Universidades y su papel en el desarrollo sostenible, el dialogo intercultural y la construcción de una cultura de paz. Ana, Trottini. 2007.

miento organizacional responsable de todos los integrantes de la comunidad universitaria: personal docente, estudiantes y personal administrativo<sup>5</sup>

### **2.3 RSU y sociedad**{ XE "2.3 **RSU y sociedad**" }

La RSU *necesariamente* liga a la universidad con el estudio de su entorno en la búsqueda de respuestas a sus necesidades, con el entendimiento de la sociedad a la que se debe para brindarle alternativas a su problemática, y al entorno biótico para buscar su conservación y cuidado. El interés institucional de la Universidad debe percibirse dentro de la sociedad donde desarrolla su rol, y tiene que reconocer las “intersolidaridades” (Morín, 2006).

La Universidad no está *naturalmente* destinada a jugar un papel de inclusión social en el desarrollo, ni de sustituto del Estado en el alivio de la pobreza, por lo que su “Responsabilidad Social” no puede ser confundida con un área de asistencia social.

La Universidad debe tomar decisiones más rápidas y menos burocráticas en pos de la RSU pero al mismo tiempo, una vez adoptada la nueva filosofía deberá transitar un largo camino hacia la internalización de la misma.

Para las Universidades no será un reto poco complejo a la hora de formar y promover los futuros ciudadanos que tendrán a su cargo el bien común en nuestro mundo globalizado.

Los dos trascendentales fines de la Universidad fueron y son, ante todo, la formación humana y profesional (fin académico) y la gestión de nuevos conocimientos (fin de investigación), sabiendo que estos dos fines están entrelazados es, a partir de las interacciones de su Capital Humano, que construye hoy día los contenidos académicos que se transfieren a los estudiantes para su formación.

La RSU alineada con las Metas Educativas Iberoamericanas 2021, asume el desafío de enfrentarse, al mismo tiempo, a las demandas inexorables de la Sociedad de la información y del conocimiento, complementadas a la implementación de las TIC.

En el afán de vincular mentes que se asocien energéticamente con los mismos objetivos, pero de diferentes disciplinas, el Dr. Hiroshi Tasaka, creador del Banco de Capital Intelectual en Red (Sofhia Bank) nos habla de Sabiduría (Web 2.0) Colectiva, Capitalismo Colectivo, Gestión de Sabiduría.

---

<sup>5</sup>opcit

La RSU debería tomar estos conceptos para argumentar en beneficio propio, dado que “lo importante no es el conocimiento, sino la *sabiduría*, algo que no puede definirse por escrito. La revolución de la web 2.0 creó un nuevo mundo: el de la sabiduría colectiva” (Tasaka, 2010). Esto está revolucionando el mundo de las relaciones humanas, emocionales, laborales, comerciales, educativas, hoy día tenemos que incentivar la sabiduría de las comunidades de personas, en otras palabras, la inteligencia colectiva. Internet es la herramienta ideal para compartir esa sabiduría pero debemos dotarla de *valores* a través de las personas que la usen y eso es, parte del gran desafío de la *gestión de las personas* desde las aulas de la universidad. Tendremos que aprender a gestionar la inteligencia colectiva, y llegar a un nuevo concepto de innovación desde lo colectivo.

Cómo transitar del capital colectivo, hasta ahora intangible, al capital colectivo tangible para cambiar la competencia por el dinero, a la competencia por la sabiduría, creemos que la revolución web.0 recuperará para los futuros profesionales valores útiles, éticos y eficientes.

Siguiendo en la línea de aglutinar mentes sinérgicas en pos de los objetivos de la RSU también debemos citar a Zigmunt Bauman con su perspectiva de pensamiento en la modernidad líquida, planteando tres desafíos para la construcción de la educación líquida: el conocimiento como producto, el cambio contemporáneo y la memoria; y repasar las relaciones de pertenencia de dichos cambios (Bauman, 2005). La relación entre cultura y educación se está transformando, pero en la incertidumbre que los cambios proponen la universidad tiene un vacío significativo en el proceso de la transmisión de la cultura y de su conocimiento. Esto, para nosotros debería convertirse en *acción*, dejar de ser un proceso novedoso visto como espectadores para convertirnos en protagonistas, para reajustar el significado *del tiempo* dentro del proceso de gestión del conocimiento, dejando filtrarse a la “instantaneidad” como un nuevo integrante de la educación a lo largo de toda la vida, atendiendo el fenómeno on/off como un nuevo parámetro inteligente para que deje una huella valiosa en el actual proceso: *dato-información-conocimiento-sabiduría*.

En la gestión de la RSU será necesario internalizar nuevamente el *compromiso* para enfocar la educación como un proceso y no como un producto, dado que de esta manera no termine cuando se consiga una meta, sino que se capitalice como parte de saciar el apetito de conocimiento y de crecimiento continuo, que conlleva a apropiarse del mismo y convertirlo en sabiduría. Necesitamos comprender que el conocimiento no tiene valor como una “adquisición única”, sino como una “búsqueda continua”.

En esa búsqueda continua hay que diferenciar el hábito de superación y compromiso de la idea tradicional de que los conocimientos sirven para un lapso determinado, agotan su vida útil y son tratados como material descartable.

Es verdad que la reducción del lapso de vida de la información provoca una mercantilización del conocimiento debido a la inmediatez del acceso a la información que justamente no es conocimiento. Si bien podemos acceder a nuevas y mejores versiones de información, ellas están muy lejos de transformarse en conocimiento adquirido.

En el vocabulario de la universidad las palabras culturas, redes, equipos, coaliciones, influencias, suponen la trasmisión de un mensaje de flexibilidad y corta vida.

La RSU debe enfrentar la nueva percepción del mundo que nos rodea, múltiple, complejo y veloz y por lo tanto ambiguo, incierto y caótico.

Según Virilio *“lo desconocido ha cambiado de posición: ha pasado del mundo, que era demasiado vasto, misterioso y salvaje a la galaxia nebular de la imagen.”*(Virilio, 2001)

Nosotros debemos asumir la responsabilidad social universitaria ante este punto de inflexión de la historia humana donde debemos aprender el arte de vivir y preparar a las próximas generaciones en un mundo sobresaturado de información.<sup>6</sup>

---

<sup>6</sup> Mg. Lic. Ana María Trottini,  
<http://www.congresouniversidad.cu/revista/index.php/congresouniversidad/article/download/47/37>

## **CAPÍTULO III**

### **Las Universidades en el Mercosur**

{ XE "3. Las universidades en el Mercosur" }

La Conferencia Mundial de Educación Superior -CMES- realizada en 1998 luego de casi dos años de reflexión y debate sobre la educación superior en todo el mundo, sus tensiones, problemáticas, retos y desafíos, acordó la “Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción” y en el Preámbulo dejó consignada la capacidad de la Educación Superior en impulsar las transformaciones y el progreso de la sociedad. En consecuencia, entre sus misiones educativas, formativas e investigativas, se reafirma la misión de contribuir al desarrollo sostenible y el mejoramiento del conjunto de la sociedad:

constituir un espacio abierto para la formación superior que propicie el aprendizaje permanente, brindando una óptima gama de opciones y la posibilidad de entrar y salir fácilmente del sistema, así como oportunidades de realización individual y movilidad social con el fin de formar ciudadanos que participen activamente en la sociedad y estén abiertos al mundo, y para promover el fortalecimiento de las capacidades endógenas y la consolidación en un marco de justicia de los derechos humanos, el desarrollo sostenible, la democracia y la paz.

Contribuir a proteger y consolidar los valores de la sociedad, velando por inculcar en los jóvenes los valores en que reposa la ciudadanía democrática y proporcionando perspectivas críticas a fin de propiciar el debate sobre las opciones estratégicas y el fortalecimiento de enfoques humanistas.

También señala esta Declaración, la importancia de un involucramiento de la universidad con la sociedad en una perspectiva de largo plazo y plantea la pertinencia o relevancia de la educación superior como la respuesta a las necesidades y expectativas de la sociedad, servir a esa sociedad en procura de “erradicar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre, el deterioro del medio ambiente y las enfermedades, principalmente mediante un planteamiento interdisciplinario y transdisciplinario para analizar los problemas:

1 contribuir en la construcción de una nueva sociedad que excluya las prácticas violentas, vinculada también con el mundo del trabajo y todos los demás sectores sociales.

2 Poco tiempo después, el período de sesiones de Naciones Unidas realizado en el año 2000 fue declarado como la Asamblea del Milenio y en el marco de dicha Cumbre del Milenio fue adoptada la “Declaración del Milenio”, documento en el cual los países reafirman su confianza en la Carta de Naciones Unidas para lograr un mundo más pacífico, más próspero y más justo. Se establecen puntos de acuerdo en diversos temas de interés mundial evidenciando una fuerte coincidencia de opinión entre los líderes del mundo sobre los retos que enfrenta la sociedad actual y los valores fundamentales para las relaciones internacionales en el siglo XXI, como son: la libertad, la igualdad, la solidaridad, la tolerancia, el respeto de la naturaleza y la responsabilidad común. También se enfatizó en alentar la paz, la seguridad y el desarme; lograr el desarrollo y la erradicación de la pobreza; proteger el medio ambiente; velar por los derechos humanos, la democracia y el buen gobierno; proteger a las personas vulnerables; atender las necesidades especiales de África; disminuir las enfermedades; reducir la injusticia, la desigualdad, el terrorismo y la delincuencia; fortalecer a las Naciones Unidas Y concretaron estas propuestas en ocho objetivos y dieciocho metas concretas, conocidos como los “Objetivos de Desarrollo del Milenio” los cuales se explicitan a continuación:

*“Objetivo 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.*

Meta 1. Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día.

Meta 2. Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padezcan hambre.

*Objetivo 2. Lograr la enseñanza primaria universal.*

Meta 3. Velar por que, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria.

*Objetivo 3. Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer.*

Meta 4. Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes del fin del año 2015.

*Objetivo 4. Reducir la mortalidad infantil.*

Meta 5. Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños menores de 5 años.

*Objetivo 5. Mejorar la salud materna.*

Meta 6. Reducir, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna en tres cuartas partes  
Objetivo 6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.

Meta 7. Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA.

Meta 8. Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves.

*Objetivo 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.*

Meta 9. Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente.

Meta 10. Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas que carezcan de acceso sostenible a agua potable.

Meta 11. Haber mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios.

*Objetivo 8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo a desarrollo.*

Meta 12. Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio Se incluye el compromiso de lograr una buena gestión de los asuntos públicos y la reducción de la pobreza, en cada país y en el plano internacional.

Meta 13. Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados. 12  
Educación superior y sociedad / nueva época / año 13 / Numero 2 / septiembre 2008 Se

incluye el acceso libre de aranceles y cupos de las exportaciones de los países menos adelantados; el programa mejorado de alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados y la cancelación de la deuda bilateral oficial, y la concesión de una asistencia para el desarrollo más generosa a los países que hayan expresado su determinación de reducir la pobreza.

Meta 14. Atender las necesidades especiales de los países sin litoral y de los pequeños Estados insulares en desarrollo (mediante el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y los resultados del vigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General).

Meta 15. Encarar de manera general los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas.

Meta 16. En cooperación con los países en desarrollo, elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo.

Meta 17. En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos esenciales en los países en desarrollo.

Meta 18. En colaboración con el sector privado, velar por que se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Estos acuerdos mundiales es obvio que no podrían dejar indiferentes a las instituciones de educación superior, especialmente en América Latina y el Caribe por las profundas inequidades que afectan a una inmensa mayoría de su población. Si bien el conocimiento ha tenido siempre un papel fundamental en el crecimiento económico y el bienestar de la sociedad, en los tiempos de la actual sociedad del conocimiento, su importancia es aún mayor. Y es precisamente la educación superior que, junto con otros actores sociales, produce y difunde conocimiento, un elemento clave en el desarrollo económico y social de los países. Su responsabilidad en este sentido es incuestionable. Pero la universidad tiene ante sí un nuevo reto que le presenta la sociedad y que va más allá de formar profesionales con capacidades técnicas y científicas. Tiene ante sí el desafío de promover una nueva sociedad para la región Latinoamericana y Caribeña y este es el sentido de su responsabilidad social, tema que atiende el presente número de la Revista

Educación Superior y Sociedad, publicación del IESALC/UNESCO. El objetivo de este número es contribuir al debate de un tema que se redimensiona en América Latina y el Caribe y que gana aceleradamente un espacio en la agenda de la educación superior de nuestros países.<sup>7</sup>

### **3.1 Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria**

La **Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria**, bajo la forma jurídica de Fundación, nace en la Universidad de Belgrano, en Buenos Aires, Argentina; en abril de 1997. Este proyecto de colaboración interuniversitaria, surge por voluntad de un grupo de universidades privadas de la región, deseosas de aunar esfuerzos para optimizar medios y posibilitar una eficiente y dinámica cooperación de sus recursos humanos y técnicos.

Objetivos de la RLCU:

Promover la integración latinoamericana.

Sostener la identidad latinoamericana dentro del contexto de la globalización.

Reconocer y defender los principios de la libertad de enseñanza.

Formar profesionales en el marco de la ética.

Entender la cooperación académica internacional como un instrumento válido para el desarrollo de las universidades.

Promover la excelencia académica.

Afirmar permanentemente un compromiso en los principios e instituciones democráticas, dentro de un marco de pluralismo cultural, económico y político.

Acrecentar los vínculos con los diferentes sectores de la comunidad.

---

<sup>7</sup> <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001820/182067s.pdf>

Profundizar la relación universidad-empresa.

Generar el conocimiento y la difusión del pensamiento en América Latina.

Promover el uso de mejores prácticas y la tecnología en los procesos de aprendizaje-enseñanza y en la gestión de la educación superior entre los miembros de la Red.

Colaborar para la integración de esfuerzos de investigación y potenciación de activos entre los miembros de la Red.

Cooperar con organismos de integración internacional para el avance del conocimiento.

### **3.2 Organismos internacionales y responsabilidad social universitaria en América Latina y el Caribe**

El Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y El Caribe (IESALC) de la UNESCO y el Departamento de Estado de Puerto Rico, en colaboración con el recinto Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, la Universidad Interamericana de Puerto Rico y con la intervención de las Cátedras UNESCO sobre Educación Superior en la región organizaron, del 26 al 28 de marzo de 2014, un encuentro regional denominado La responsabilidad social de las universidades (RSU): implicaciones para la América Latina y el Caribe. Ese evento, realizado en la Ciudad de San Juan, permitió una discusión a profundidad, tanto conceptual como operativa, de la cuestión. Los participantes propusieron reflexiones sobre los valores éticos que encerraba la RSU y las actividades distintas que abarcaba (las cuales iban desde la inclusión de poblaciones vulnerables por condiciones socio-económicas, residenciales y étnicas hasta la generación de innovaciones para el desarrollo). Presentaron prácticas específicas desarrolladas en Brasil, Chile, Ecuador, México, Perú y Puerto Rico. El evento también dio pie a una reflexión colectiva sobre cómo la RSU se insertaba en procesos de (re)legitimación social de las instituciones

de educación superior y cómo era susceptible de jugar en los escenarios prospectivos de desarrollo de los sistemas de educación superior y ciencia.

Considerando que el objetivo principal del Observatorio sobre Movilidades Académicas y Científicas en América Latina y El Caribe (OBSMAC) es reflexionar sobre procesos vinculados con la migración intelectual y la transferencia internacional de ideas, de políticas y de programas, conviene señalar que, aunque eso no fuera el principal foco del Encuentro, las distintas experiencias relatadas así como los diálogos instaurados entre los ponentes y los asistentes proveyeron valiosos insumos para reflexionar sobre cómo se expandió la idea de RSU en América Latina y en el Caribe. Dio elementos sobre cómo generó conflictos de intereses a la par que consensos y auspició una canalización de recursos intelectuales y financieros entre donantes y donatarios, en distintas escalas de negociación, aplicación y control. La incorporación de la RSU en las agendas decenales de acción de la UNESCO después de las Conferencias Mundiales sobre Educación Superior, celebradas en París en 1998 y 2009 y de las Conferencias Regionales de la Habana (Cuba, 1997) y Cartagena de Indias (Colombia, 2008) interpeló tanto a los gobiernos como a los especialistas en educación superior en América Latina y El Caribe. Lo corroboraron las numerosas referencias hechas a esos eventos por los ponentes durante sus presentaciones en Puerto Rico. Por su parte, redes internacionales de cooperación (Global University Network for Innovation–GUNI, ubicada en Barcelona, España) u organismos de integración económica o política sitos en la propia región o en el ámbito hispanófono (MERCOSUR/OEI) empujaron instituciones y gobiernos a ejecutar proyectos de esa índole, vía convocatorias para participar en proyectos multinacionales, multiinstitucionales y multidisciplinarios, ofertas de préstamos no reembolsables y donaciones. En la propia región, la tradición histórica de las universidades, casi consubstancial a su creación, en materia de servicio y compromisos con la sociedad constituyó un terreno propicio al arraigo de la idea de RSU. La rápida aceptación de la que gozó respondió coyunturalmente al agotamiento progresivo del ciclo de políticas públicas para la educación superior: iniciado en los 90: al apostar a mejorar la educación superior, mediante programas de financiamiento por resultados, aseguramiento de calidad y rendición de cuentas, este relegó a un segundo plano de vigencia cuestiones tradicionalmente relevantes en el campo, como la inclusión, la equidad y el desarrollo social y produjo un quiebre ético-político en la visión que las instituciones tienen de sí mismas. En esa misma escala geográfica, la profunda desigualdad social que azota la mayor parte de los países de la zona hizo que los

gobiernos, a veces inducidos por organismos como la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), procuren instaurar relaciones entre sus mediadores (entre los que caben las IES) y sus grupos "frágiles", a través de los proyectos de RSU, que contribuyan a contrarrestar la distribución sesgada de oportunidades y a romper los ciclos de transmisión intergeneracionales de la pobreza.

A consecuencia, la RSU devino, a nivel nacional y en múltiples países de la región, un objeto de indagación atendido por las asociaciones universitarias (ASCUN, 2011 en Colombia), por los ministerios de educación (MECESUP, 2004, en Chile)<sup>6</sup>, por los expertos (Vallaey, 2009, en Perú), por los titulares o encargados de Cátedras UNESCO (Herrera et al., 2009, en México) y por el IESALC (ver número 214 del boletín IESALC Informa en 2011<sup>7</sup> y apertura del Observatorio sobre Responsabilidad Social)<sup>8</sup>. La diversidad de los análisis revisados sobre la RSU indica que esta embona los intereses (coincidentes o divergentes) de sus variados promotores, de maneras variadas en función de los contextos, planteando sin embargo preguntas generales sobre diseños, procesos de implantación, objetivos y alcances.

Aunque las críticas a la RSU son de menor intensidad todavía en América Latina y El Caribe que en otras regiones o países (Canadá y Francia), el concepto tampoco es aceptado en forma unánime por los universitarios, los tomadores de decisión y los propios destinatarios o beneficiarios. Primero, porque la RSU abreva de un concepto que procede del mundo empresarial, el de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) en tanto compromiso que adquiere la empresa de contribuir al desarrollo del bienestar y al mejoramiento de la calidad de vida de los empleados, sus familias y la comunidad en general. Segundo, porque difunde un discurso benevolente sobre su utilidad pública, el cual disimula, según sus críticos, fines de seducción mercantil para procuración de financiamiento y posicionamiento competitivo en el sistema de educación superior. Tercero, porque alienta una atribución de responsabilidades adicionales a las convencionalmente asignadas a las IES, pretexto de participación al bienestar de las poblaciones y a la prosperidad de sus entornos. Pero, al no proveerles de los medios y recursos para cumplir con esos propósitos; es susceptible de contribuir paradójicamente al descrédito de las universidades en la región, en vez de conjurar dinámicas de deslegitimación relativa. Cuarto, debido a que la RSU aglutina (tanto o más de lo que asocia) a actores reconocidos por las IES con otros que nunca estuvieron en posición de incidir en sus cursos de acción, la puesta en práctica de experimentos compartidos produce

resistencias. Acordar propuestas entre esos actores es, por ende, delicado, por la heterogeneidad de sus intereses, por el uso de formatos escasamente compatibles de deliberación y toma de decisiones y por la indefinición acerca de quiénes están habilitados para coordinar las iniciativas de RSU y tomar decisiones estratégicas de implementación.

Habida cuenta de las múltiples dinámicas de articulación entre organismos internacionales, gobiernos, universidades y colectivos sociales y de las disensiones que generan, en su operación, los programas que se reclaman de la RSU, como un concepto organizador de su propio quehacer pero también justificador de exigencias dirigidas a las IES desde el exterior, consideramos que la investigación sobre la RSU en América Latina y El Caribe dista mucho de haber alcanzado un umbral de saturación<sup>8</sup>.

### **3.3 RSU en las universidades de Argentina**

Al aproximarnos al primer siglo del movimiento intelectual que se desarrolló en todo el continente sudamericano, con base en la idea de que la universidad no podría quedar aislada de los problemas de la sociedad, resulta oportuno replantear el rol de nuestra Universidad Nacional de San Juan en relación a su concepción de actor social. En América Latina se sabe que el profesional formado por las universidades -en particular en las universidades públicas- debe tener responsabilidad social. Esta vocación de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) se origina en el compromiso, como organización pública al servicio de la sociedad, de actuar frente a las demandas de la realidad social. Esa realidad lleva a la Universidad a cuestionarse su misión como organismo social, como organización autorizada por la comunidad para gestionar el conocimiento, para favorecer el desarrollo de la ciencia y la tecnología orientadas a las problemáticas de los grupos humanos, a mirar su condición ética, sus valores y la aplicación de sus principios en las funciones de docencia, investigación y extensión, de cara a la comunidad, a sus egresados y a sus propios estamentos académicos. Es de suma

---

<sup>8</sup><http://www.iesalc.unesco.org.ve/index>.

importancia resaltar que la RSU se aleja de la RSE, en cuanto tiene que encargarse de impactos que las empresas desconocen<sup>9</sup>.

## **CONCLUSIONES**

Luego de lo expuesto en esta discusión bibliográfica nos gustaría resaltar algunas características importantes.

Queda claro que las universidades y/o IES están pensadas o planificadas para cumplir una función no solo orientada a los conocimientos cognitivos sino también a muchos otros aspectos colectivos, ya sea social, cultural, de convivencia. Por lo que podemos apreciar que en la realidad nos encontramos con diferencias sustanciales entre la teoría y la práctica.

Últimamente se percibe mayores esfuerzos para que la educación propuesta sea cada vez más integral y de concientización dejando el individualismo ya sea de los conocimientos como así también de las acciones de los alumnos. Dentro del sector educativo en el Mercosur (SEM) hay varias medidas tomadas por parte de las universidades de los países participantes para sistematizar la información, promover la investigación y facilitar la comunicación en tiempo real. La internacionalización de la educación deberá ser un punto fundamental a tener en cuenta si se quiere avanzar positivamente en el ámbito educativo.

La RSU se presenta como un gran desafío dentro del ámbito educativo, las instituciones responsables de llevar a cabo el mismo, se vienen preparando ya hace tiempo para lograr implementarla y optimizar los recursos, en muchos lugares se viene trabajando muy bien obteniendo resultados maravillosos y en otros los esfuerzos aun descoordinados no llegan a cumplir con los objetivos planteados.

Pensamos que la población estudiantil cada vez más concentra parte de su energía en la RSU por lo que a futuro se lograrán muy buenos resultados mejorando la calidad de vida de la ciudadanía en general.

---

<sup>9</sup> <http://www.revista.unsj.edu.ar/>

## **BIBLIOGRAFÍA**

### **Libros**

Dei, H. Daniel “La tesis. Como orientarse en su elaboración.” 2da. Ed. Prometeo Libros 2006. **{ XE "Bibliografía" }**

Gacef-Avila (1999) “Internacionalización de la Educación Superior en América Latina y el Caribe”.

Knighth (2010) “Tiempos Solunares”, Ed Hispano Europea. 1999.

Rothblatt, S, Wittrock, B. “La Universidad europea americana desde 1800: las tres transformaciones de la universidad moderna”. Ed. Pomares Corredor. 1996.

Sabino, Carlos “Como hacer una tesis.” Ed. Lumen/Humanistas. Buenos Aires.1998.

Scavone, Graciela “Como se escribe una tesis.” Ed. La Ley. Buenos Aires. 2006.

Sylvie, Didou Aupetit (2000) “Sociedad del conocimiento e internacionalización de la educación superior en México”, México,D.F. Anuies.

### **Páginas web**

<http://infoleg.mecon.gov.ar/>, Informe de la OMC sobre tendencias mundiales en el comercio internacional,7 de octubre 2015.

<http://nemocosur.siu.edu.ar/>, 4 de noviembre 2015.

<http://portales.educacion.gov.ar/dnci/desarrollo-del-sector-educativo-del-mercosur/> 3 de noviembre de 2015.

<http://www.universitariosmercosur.org/sitio/index.php>, 4 de noviembre 2015.

<http://programamarca.siu.edu.ar/> 4 de noviembre 2015.

[http://portales.educacion.gov.ar/spu/cooperacion-internacional/cooperacion\\_bilateral/capg-ba/](http://portales.educacion.gov.ar/spu/cooperacion-internacional/cooperacion_bilateral/capg-ba/) 4 de noviembre 2015.

<http://www.cyta.com.ar/ta1302/v13n2a2.htm>, 14 de octubre 2015.

<http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001820/182067s.pdf>

## **Ponencia**

Mg. Lic. Ana María Trottni,

<http://www.congresouniversidad.cu/revista/index.php/congresouniversidad/article/download/47/37>